



VALPARAÍSO, 8 de julio de 2025.

OFICIO N° 934/4/2025

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. que tenga a bien realizar las gestiones necesarias con el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos, para otorgar la Beca Aysén y Beca Patagonia a los estudiantes rezagados que no han sido seleccionados como beneficiarios por falta de fondos.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada Mónica Arce Castro.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR NICOLÁS CATALDO ASTORGA.

**c.c.: A la Secretaria General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB),
señora Camila Rubio Araya.**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D7F559C8D2889FBD